



UTCC2015



91111100760385

Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Area Operativa de Clientes y Embargos

Bogotá D.C., 9 de Noviembre de 2020

AOCE - 2020 - 13360
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACION

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):
001 PROMISCOU MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

ASUNTO: Embargo Oficio No. 00165 5 de Noviembre de 2020

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT, con el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con los productos antes mencionados, por tanto con fecha 9 de Noviembre de 2020 se materializó la orden de embargo así:

DEMANDADO	ID	No.RESOL./EXPEDIENTE	LIMITE MEDIDA	VALOR DEBITADO
MEDINA FONSECA MARTHA LILIA	20662350	25368408900120200003800	12,800,000.00	0.00

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el demandado no cuenta con recursos, en la medida que la cuenta disponga de ellos se estará generando títulos a favor de esa Entidad.

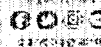
De corresponder el embargo sobre un producto específico, diferente a los antes citados, agradecemos indicarlo puntualmente y de esta manera se informará el trámite especial a realizar.

Cordialmente,


RUFINO AYA MONTERO
Profesional Sénior
Procesó: iberniem
Revisado Por: DANIEL ARTURO QUEVEDO QUEVEDO

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Para Contacto en Bogotá: 5 71 5948500 • Bogotá D.C. Ciudad: 5 71 5948500
serviciocliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT. 800.037.800-8
Dirección General Bogotá carrera 8 No. 35 - 43 • Código Postal 110371 • P.BX. 4571 387 1414



Embargo Oficio No. 00165 5 de Noviembre de 2020 STICKER 91111100760385 LF

areaoperativaembargos <areaoperativaembargos@bancoagrario.gov.co>

Vie 12/02/2021 3:17 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (92 KB)

91111100760385.pdf;

Buen día


En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, ante la imposibilidad de poder enviar el físico debido a los protocolos por la crisis sanitaria, estamos remitiendo copia de la comunicación de respuesta por vía correo electrónico en virtud del Decreto 806 de junio 4 de 2020, confirmando que la misma se estará enviando físicamente tan pronto los despachos habiliten el recibo de correspondencia.

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVIO de la información. Por favor no responderlo.

Las comunicaciones de embargos, desembargos congelamiento y descongelamiento pueden ser remitidas desde un correo institucional a la dirección notificaciones judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Cordialmente,

Área Operativa de Clientes y Embargos
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca CORRESPONDENCIA
Recibido hoy.	12 FEB 2021
Hora:	3:20 PM
Quien Recibe:	H-J
Folios:	Recibido por medio electronico